SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11924 *SOCIEDAD ANÓNIMA DE TALLERES DE MANIPULACIÓN DE PAPEL*

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 16 de junio de 2012, a las 10 horas de la mañana, en la sede polígono Usabal Sur 126, Tolosa (Gipuzkoa) y a la misma hora y lugar el siguiente día, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Nombramiento de Presidente y de Secretario de la Junta.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2011, así como la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Quinto.- Modificación de los Estatutos sociales para permitir las convocatorias de Junta de accionistas mediante anuncio en la página web de la sociedad www.sam-sobres.com.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados así como para instar la inscripción registral de los mismos.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital. De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Tolosa, 16 de abril de 2012.- Representante Permanente del Administrador único.

ID: A120030315-1

cve: BORME-C-2012-11924